

**RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA**



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., diecinueve (19) de abril de dos mil veintidós (2022).

REF. SUC. 2022-00107

NOTIFICADO POR ESTADO No. 61 DEL 20 DE ABRIL DE 2022.

Teniendo en cuenta que no se dio cumplimiento a lo ordenado en auto del 17 de febrero de 2022 (archivo N° 05) y que en realidad, no se acompañó del correspondiente escrito de demanda, esta autoridad se abstiene de impartirle trámite.

En oportunidad, archívense las diligencias.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a30985612b6a71483a88a3769456626d59e5cd456df81a341a2dc3553cb6d88**

Documento generado en 19/04/2022 08:29:34 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>